

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Faes Farma, S.A. pone en conocimiento del mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A) ACUERDO JUNTA EXTRAORDINARIA

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad válidamente celebrada con fecha de hoy en segunda convocatoria se ha aprobado las propuestas del Consejo de Administración recogida en el único punto del Orden del Día:

- **Aprobación de la adquisición del cien por cien del capital social de Sifi, S.P.A.**

Con esta aprobación por aparte de los accionistas damos un paso más para completar la adquisición de Sifi, lo que supone un paso transformacional en nuestra ambición y estrategia a 2030, reforzando nuestra posición en oftalmología, un área terapéutica con gran proyección de crecimiento, y acelerando nuestra expansión internacional.

16 de julio de 2025